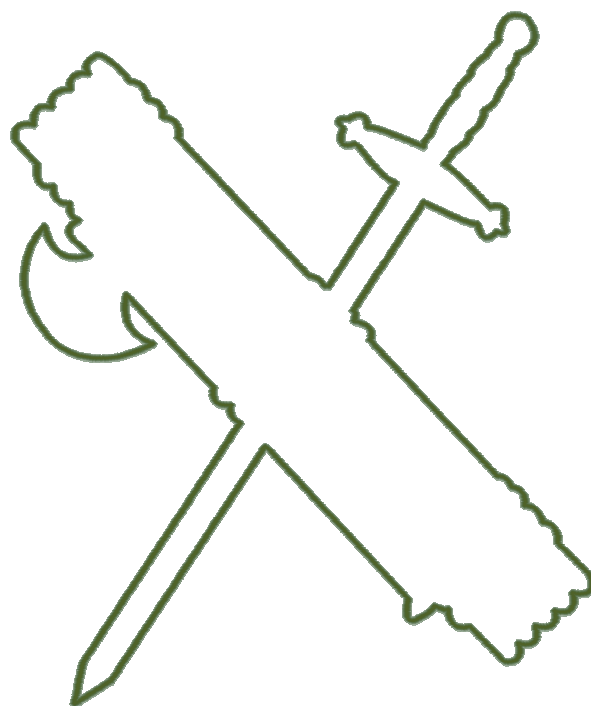




MINISTERIO
DEL INTERIOR

Dirección General
de la Guardia Civil

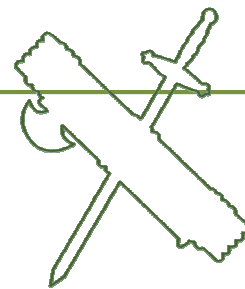


PERMISO POR PATERNIDAD

Ampliación y flexibilidad

Te informamos

Núm. 9/2018



Permiso por paternidad (nueva regulación)

Mediante la **Ley de Presupuestos para 2018** se modifica el **Estatuto Básico del Empleado Público**.

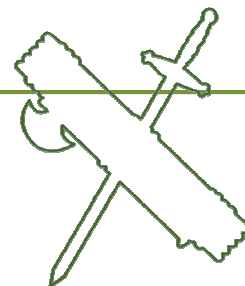
Aplicación inmediata a la Guardia Civil mediante **instrucciones del Director General**, según Orden General 1/2016. Publicadas en la

Intranet: **Portal del guardia civil >> Interés personal >> Vacaciones, permisos y licencias >> Normativa y formularios**



Entrada en vigor. Nacimientos, adopciones y acogimientos que se produzcan desde:

05 de julio de 2018



Permiso por paternidad

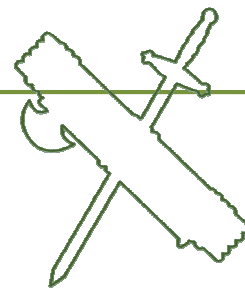
Ampliación. Nueva duración



Flexibilidad. Quinta semana

Los **últimos siete días del permiso** pueden disfrutarse **de forma independiente dentro de los nueve meses siguientes** al nacimiento, adopción o acogimiento y **no pueden coincidir con los turnos de vacaciones de verano.**

Esta flexibilidad ha de **solicitarse al comenzar el permiso al jefe de Comandancia, Sector, Servicio o similar**



Permiso por paternidad

Flexibilidad. Si ambos progenitores trabajan

Se podrá solicitar previamente al Jefe de Comandancia, Sector, Servicio o similar que autorice el inicio del permiso en fecha posterior al nacimiento, acogimiento o adopción

¿Cuándo se podría iniciar el disfrute?

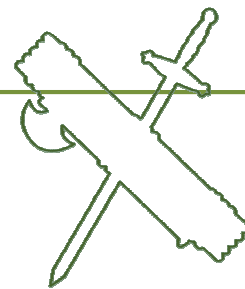
Durante la suspensión/permiso por parto o similar del otro progenitor



Justo después que termine la suspensión/permiso por parto o similar del otro progenitor

i La suspensión/permiso por parto dura normalmente 16 semanas

En estos casos: derecho a permiso de hasta SIETE DÍAS naturales en el momento del NACIMIENTO que se descontará del total del permiso por paternidad



Permiso por paternidad

Flexibilidad. Caso específico para la Guardia Civil. Enseñanza

Se podrá solicitar autorización al Jefe de Comandancia, Sector, Servicio o similar para iniciar el permiso de paternidad justo al terminar un curso de formación, perfeccionamiento o altos estudios profesionales

¿Qué requisitos exige para autorizarse?

Que el disfrute del permiso pueda comprometer la superación de la carga lectiva

Y

No hayan transcurrido más de nueve meses desde el nacimiento, adopción o acogimiento

En estos casos: derecho a permiso de hasta SIETE DÍAS naturales en el momento del NACIMIENTO que se descontará del total del permiso por paternidad

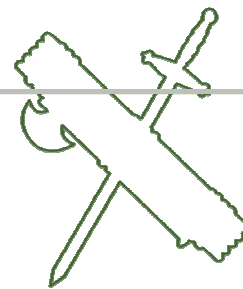


Permiso por paternidad

Flexibilidad. Circunstancias excepcionales derivadas del servicio

Exige solicitud motivada del progenitor

El Jefe de Comandancia, Sector, Servicio podrá autorizar el disfrute del permiso cuando desaparezcan las circunstancias excepcionales



¿Más información?



O F I C I O
S/SEF:
A/SEF:
AS/JNTO: Instrucciones para la aplicación inmediata de las modificaciones del permiso por paternidad contempladas para el personal de la Administración General del Estado.

intranet

Intranet: Portal del guardia civil >> Interés personal >> Vacaciones, permisos y licencias >> Normativa y formularios

Oficina de Atención al Guardia Civil:



atencionguardiacivil@guardiacivil.org



900 162 062